

RESUMEN GACETARIO

N° 3918

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 72 Jueves 21-04-2022

ALCANCE DIGITAL N° 76 21-04-2022

[Alcance con Firma digital](#) (ctrl+clic)

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

REMITIR EN CONSULTA EL PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN Y DESINSCRIPCIÓN ANTE LA SUGEF DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REALIZAN ALGUNA O ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DESCritAS EN LOS ARTÍCULOS 15 Y 15 BIS DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, LEY 7786, ACUERDO SUGEf 11-18, INSERTO MÁS ADELANTE. ES ENTENDIDO QUE LAS ENTIDADES Y ÓRGANOS DE INTEGRACIÓN CONSULTADOS DEBERÁN REMITIR SUS COMENTARIOS Y OBSERVACIONES A LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS, MEDIANTE EL CANAL OFICIAL DISPUESTO EN EL SITIO WEB DE LA SUGEf, LLAMADO: FORMULARIOS PARA REMITIR OBSERVACIONES DE NORMATIVA EN CONSULTA, UBICADO EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://WWW.SUGEF.FI.CR/NORMATIVA/NORMATIVA_EN_CONSULTA.ASPX](https://www.sugef.fi.cr/nORMATIVA/nORMATIVA_EN_CONSULTA.aspx), EN EL PLAZO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA

POLITICA BICANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ALAJUELITA-ESCAZÚ 20-202 MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA.

REGLAMENTO DE CÓDIGO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ÉTICA EN LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA.

PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

LEYES

LEYES 10094

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PARA QUE DESAFECTE, TRASPASE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE VIDA INDEPENDIENTE KADOTA

PROYECTOS

TEXTO BASE EXPEDIENTE N.º 20.117

REFORMA DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. TEXTO PROPUESTO DICTAMEN DE MINORÍA FIRMADO POR: DIPUTADA LAURA GUIDO PÉREZ Y DIPUTADO JOSE MARÍA VILLALTA FLOREZESTRADA. EXPEDIENTE N.º 20.117. TEXTO PROPUESTO DICTAMEN DE MINORÍA FIRMADO POR: DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA Y EL DIPUTADO GUSTAVO VIALES VILLEGAS. EXPEDIENTE N.º 20.117

EXPEDIENTE N° 21407

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 133, 135, 136, 137 Y 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (ELIMINACIÓN DE LA SEGUNDA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

EXPEDIENTE N°22.995

REFORMA INTEGRAL A LA LEY N° 9096 PARA REGULAR LA COMERCIALIZACIÓN, EL ALMACENAMIENTO Y EL TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE POR LAS ZONAS MARINAS Y FLUVIALES SOMETIDAS A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO COSTARRICENSE

PODER EJECUTIVO

DECRETOS

DECRETO N° 43463-JP

REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO EN LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES ADSCRITAS AL GOBIERNO CENTRAL

DECRETO N° 43468-RE

REFORMA AL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y EL INGRESO A LA CARRERA DEL SERVICIO EXTERIOR, DECRETO EJECUTIVO N° 39127 Y SUS REFORMAS

EDICTOS

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

“LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE BONOS COLECTIVOS Y MEJORAMIENTO BARRIAL”

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA
- OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- RESOLUCIONES
- AVISOS

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

- FE DE ERRATAS
- LICITACIONES
- ADJUDICACIONES

REGLAMENTOS

BANCO DE COSTA RICA

APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL DEL REGLAMENTO PARA PRESENTAR EL INFORME DE FIN DE GESTIÓN EN EL CONGLOMERADO FINANCIERO BCR.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE RETRIBUCIÓN DEL RIESGO POR PELIGROSIDAD.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA

REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE EMBARCACIONES PESQUERAS DE LAS FLOTAS NACIONAL Y EXTRANJERA

AVISOS

COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ALAJUELITA

ADEMDUN A REGLAMENTO DE COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE ALAJUELITA. ADEMDUN REGLAMENTO SOBRE LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS

REMATES

- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA RÉGIMEN DE RIESGOS DEL TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CON CIFRAS CORRESPONDIENTES DE 2020) (EN COLONES SIN CÉNTIMOS)

- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
- JUNTA DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL MAGISTERIO NACIONAL

REGIMEN MUNICIPAL

- MUNICIPALIDAD DE TURRUBARES
- MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES

AVISOS

- CONVOCATORIAS
- AVISOS

NOTIFICACIONES

- SEGURIDAD PUBLICA
- JUSTICIA Y PAZ
- MUNICIPALIDADES
- AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL. N° 72 DE 21 DE ABRIL DE 2022

Boletín con Firma digital (ctrl+clic)

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Acción de Inconstitucionalidad

**A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES
DE LA REPÚBLICA
HACE SABER:**

TERCERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 21-005041-0007-CO promovida por Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, Luis Daniel Chacón Solórzano, Shirley María Durán Alpízar contra la jurisprudencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, en cuanto a la competencia para conocer la fase de ejecución de sentencia de los procesos contenciosos administrativo y civil de hacienda iniciados de previo a la Ley N° 8508, por infracción de los artículos 49, 35, 121, incisos 1) y 20), 129, 152, 153, 155 y 166 de la Constitución Política, el ordinal 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el numeral 8.1 de la Convención Americana de Derechos, así como los principios de razonabilidad y proporcionalidad, se ha dictado el voto número 2022-007481 de las trece horas uno minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, que literalmente dice:

»Se declara sin lugar la acción.»

San José, 31 de marzo del 2022.

Mariane Castro Villalobos,
Secretaria a. í.

O. C. N° 364-12-2021B. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2022636023).

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 20-004780-0007-CO promovida por Graciela Virginia Molina, Javer Escalante Madrigal contra el artículo 45, inciso b), de la Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados, N8395 ° del 01 de diciembre de 2003, y el artículo 108, inciso 2, del Reglamento a la Ley de Servicios de Seguridad Privados, N° 38008 del 30 de septiembre de 2013, por estimarlos contrarios a los artículos 19, 25, 28, 33, 41, 46, 50, 56 y 68 de la Constitución Política; numerales 2, 16 y 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los artículos 1, 2 y 3, inciso c), del Convenio N 111 °de la Organización Internacional de Trabajo, se ha dictado el voto número 2022-007480 de las trece horas cero minutos del treinta de marzo de dos mil veintidós, que literalmente dice:

»Se declara sin lugar la acción .El magistrado Rueda Leal consigna nota. La magistrada Garro Vargas consigna nota.»

San José, 31 de marzo del 2022.

Mariane Castro Villalobos,
Secretaria a. í.

O.C. N° 364-12-2021B. — Solicitud N° 68-2017-JA. — (IN2022636024).